

SEÑOR
JUEZ TERCERO (3) DEL CRICUITO TRANSITORIO DE BOGOTA

E. S. D.
ORIGEN: 13 DEL CIRCUITO DE BOGOTA
REFERENCIA: PROCESO DIVISORIO No 2011-0015
DEMANDANTE: LUIS ALFONSO CASTRO CERQUERA
DEMANDADO: CARLOS ALBERTO MONTOYA GOMEZ DOMINIC CASTRO CERQUERA

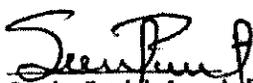
ASUNTO: ACTA DE VISITA

En virtud del nombramiento efectuado y a lo ordenado por el despacho tercero del circuito transitorio de Bogotá, mediante auto de fecha 12 de junio de 2019 a la fecha de hoy 07 del mes de octubre del año 2020 nos trasladamos al inmueble ubicado en la calle 48 N°7 28 zona centro de la ciudad de Bogotá donde fuimos atendidos por:

OBSERVACIONES: Se trata de una casa de dos pisos en el estado oriente en parte ubicada de cara Negro un rya ubicado y dos puertas que dan ingreso al inmueble. No se pudo ingresar al inmueble, como quiso que el Srta Rodrigo Callas Gomez quien nos atendio y nos manifestó que le dicianos un plazo prudencial de 8 días para coordinar la entrega. recibos de servicios de agua luz y gas nosotros se urge hacer la entrega la material y manifestado que iba hablar con un abogado y se referenciar en una semana.

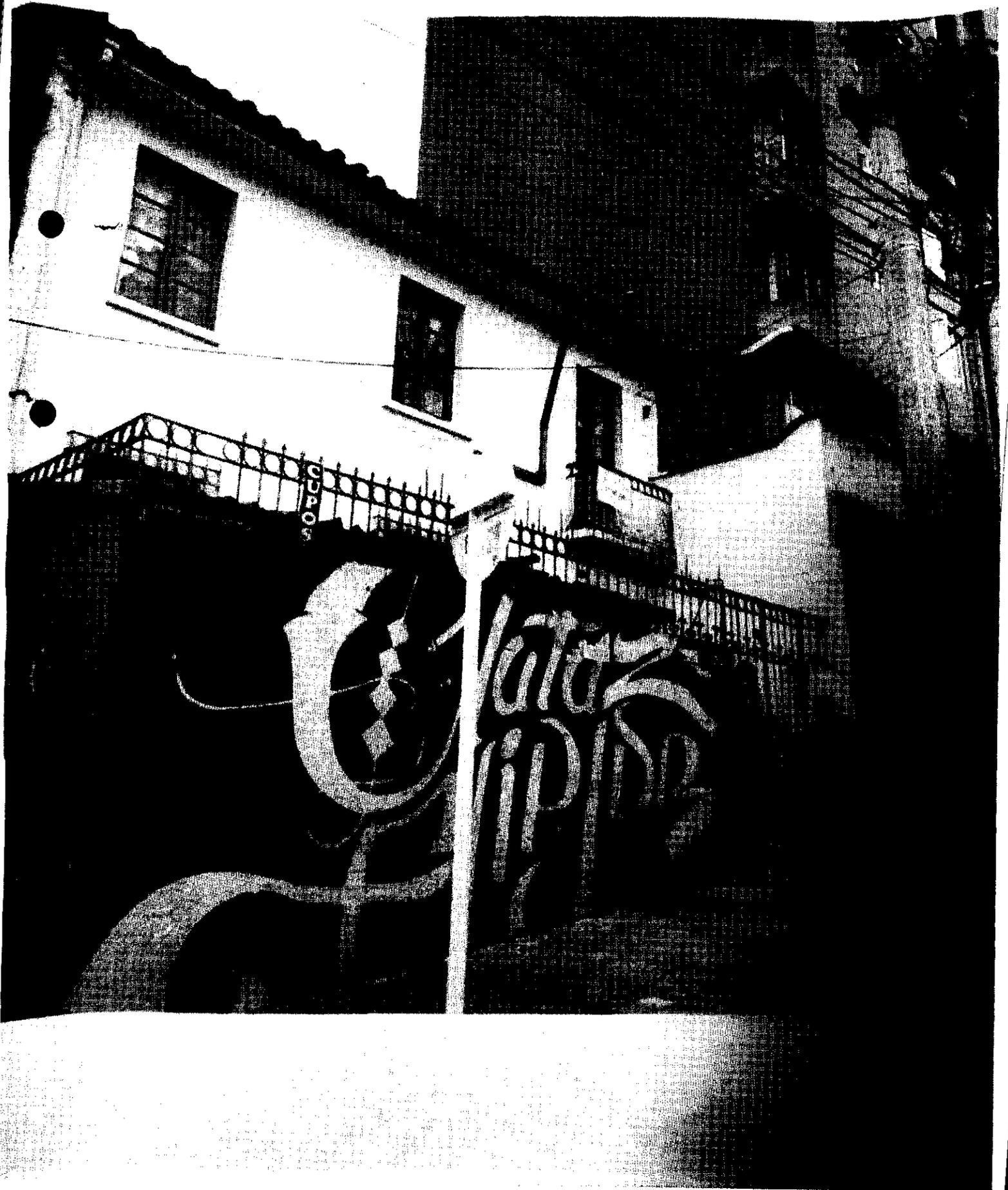
Ancus 10 Tomas fotograficas de la fecha.

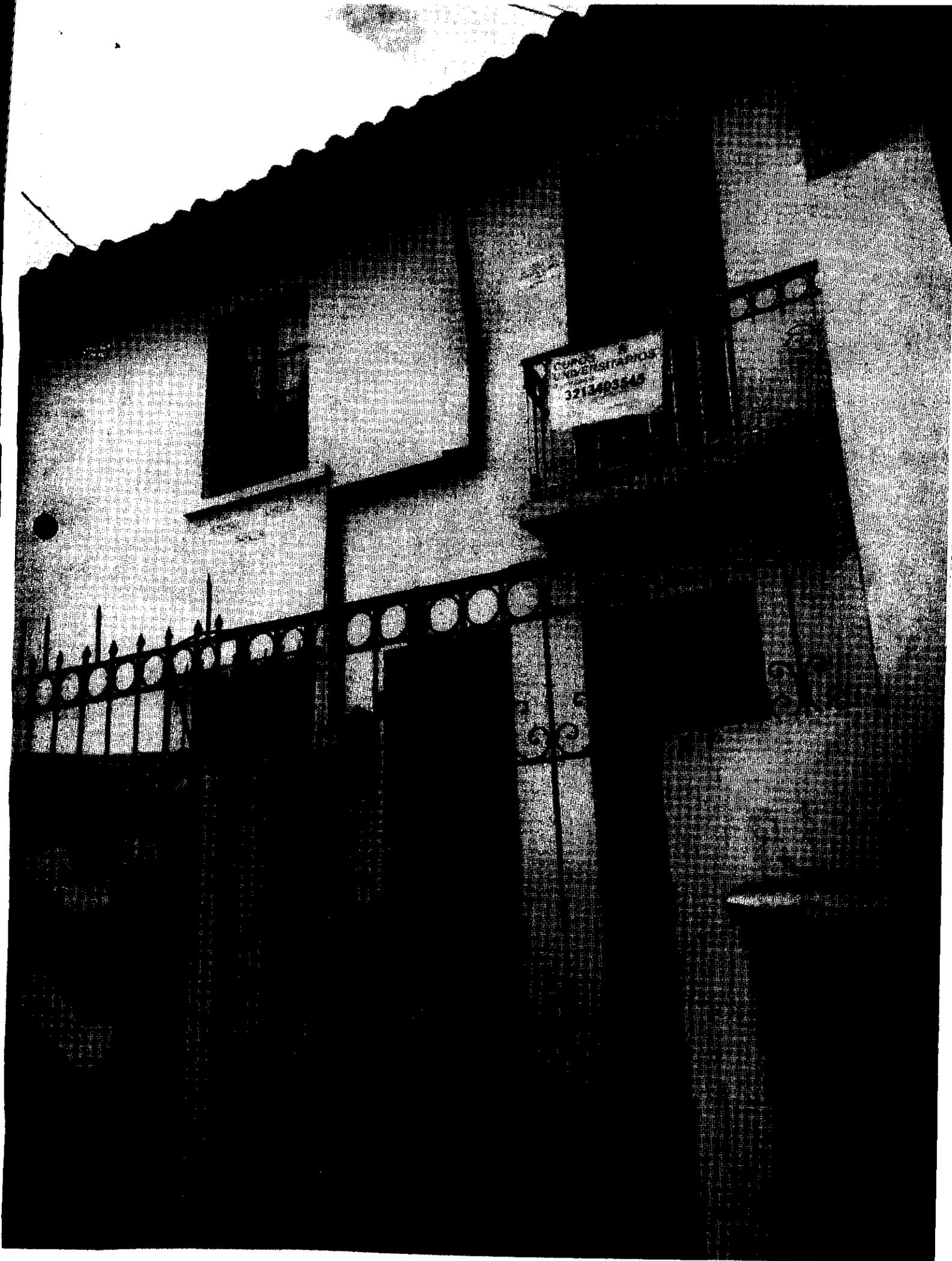
ATENTAMENTE,


Sandra Patricia Losada Prada
CC 52.094.794 de Bogotá
Representante Legal
GESTIONES ADMINISTRATIVAS SAS


16721858

756





para la entrega de servicios y Gómez

258



Octubre 25-2020

789

Señores Secuestres:

Sandra Lozada.

Con respecto de la visita hecha el día de hoy a este domicilio de la Calle 48 N-728 de esta ciudad te pido el favor me de un plazo prudencial de 9 días para confirmar la entrega del inmueble al igual que los servicios públicos

Atte: Rodrigo Cabezas Gómez

ced: 16721858

Tel. 3229040433

3213403545.

760

INFORME DEL SECUESTRE

GESTIONES ADMINISTRATIVAS <gestionesadm20@gmail.com>

Mar 27/10/2020 12:38 PM

Para: Juzgado 407 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C <j407cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (2 MB)

CamScanner 10-27-2020 12.31.36.pdf;

Cordial saludo

Adjunto envio memorial e informe de rendición del secuestre en 6 folios dentro del proceso
DIVISORIO 2011-0015-13 CC

Favor acusar recibido

--
SANDRA PATRICIA LOSADA PRADA
REPRESENTANTE LEGAL
GESTIONES ADMINISTRATIVAS SAS
CARRERA 10 No. 14-56 edificio el pilar Oficina 308
CEL: 3166911974
GMAIL: gestionesadm20@gmail.com

SEÑOR
JUEZ TERCERO (3) CIVIL DEL CRICUITO TRANSITORIO DE BOGOTA

E. S. D.
ORIGEN: 13 DEL CIRCUITO DE BOGOTA
REFERENCIA: PROCESO DIVISORIO No 2011-0015
DEMANDANTE: LUIS ALFOLSO CASTRO CERQUERA
DEMANDADO: CARLOS ALBERTO MONTOYA GOMEZ DOMINIC CASTRO CERQUERA

ASUNTO: RENDICION DE CUENTAS DEL SECUESTRE

Y CON SOLICITUD DE OFICIAR

Sandra Patricia Losada Prada, identificada como aparece bajo mi correspondiente firma, en calidad de representante legal de la sociedad GESTIONES ADMINISTRATIVAS S.A.S, en condición de secuestre designado dentro del proceso divisorio de la referencia, comedidamente me dirijo al despacho con el fin de presentar informe respecto del inmueble ubicado en la calle 48 No.7-28 de Bogotá, en los siguientes términos:

En virtud al la designación efectuada por el despacho tercero del circuito transitorio de Bogotá, mediante auto de fecha 12 de junio de 2019 a la fecha de hoy 07 de octubre del año 2020, nos trasladamos al inmueble ubicado en la calle 48 N°7 28 zona centro de la ciudad de Bogotá donde fuimos atendidos por el señor RODRIGO CALLEJAS GOMEZ identificado con cedula de ciudadanía N° 16.721.858 quien no manifestó que está autorizado por la señora DOMINIC CASTRO CERQUERA y pide un plazo de 8 días para comunicarse con un abogado para que le recomiende y/o le indique que hacer. El predio secuestrado se trata de una construcción de dos pisos la cual se ingresa por una reja, dos puertas, y un portón metálico, en el costado occidental según las manifestaciones de quien atendió nuestra visita, en el primer piso hay habitaciones que están destinadas para el arrendamiento de vivienda familiar al igual que el segundo piso, en el costado oriental del predio se encuentra un garaje o deposito al cual se ingre por un portón metálico. En dicha puerta fuimos atendidos por la señora ANGIE RODRUGEZ, quien nos manifiesto ser empleada de una empresa denominada ANDRES CON RAPIDEZ y tener dicho local en arrendamiento. (Adjunto al presente escrito, acta de visita en 1 folio, 3 tomas fotográficas de la parte externa del inmueble, además un escrito entregado por el señor RODRIGO CARDENAS GOMEZ ocupante del inmueble y soporte de pago de gastos de transporte para que se ordene su reembolso).

Cabe resaltar que a pesar que nos atendieron las personas antes mencionadas, ninguna de ellas nos permitió el ingreso al inmueble para verificar su estado y adelantar actos propios de nuestro cargo.

PETICION:

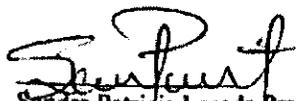
Por las razones ya dichas, solicito comedidamente al señor juez, se sirva librar comunicaciones dirigidas a los señores: RODRIGO CALLEJAS GOMEZ y ANDRES PRIETO informándoles respecto de la designación de secuestre efectuada por el despacho a la sociedad GESTIONES ADMINISTRATIVAS SAS y de la colaboración que deben prestar dichas personas para efectuar la entrega voluntaria del predio secuestrado al igual que efectuar las consignaciones de los cánones de arrendamiento a órdenes del proceso de la referencia, previo a iniciar el desalojo en caso de no contar con la colaboración solicitada.

Bogotá: Carrera 10 No. 14-56 Oficina 300 - Edificio El Pilar - Teléfonos: 334 3256 - 316 691 1974
Fusagasuga: Calle 24 No. 81-17 Piso 2 - Teléfonos: 316 691 1974 - 312 362 6281
E-mail: gestionesadm20@gmail.com - sandraplosadap@hotmail.com

TOTAL, ANEXOS 6 FOLIOS

del señor juez,

ATENTAMENTE,



Sandra Patricia Losada Prada
CC 52.094.794 de Bogotá
Representante Legal
GESTIONES ADMINISTRATIVAS SAS